

Distrito Escolar de Avon Grove

2021-22

**Manual Co-curricular/Extracurricular del
Estudiante Secundario/Padre**



Para Estudiantes Participantes y Padres/Tutores

DEFINICIONES DE CO-CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES

Co-curricular:

Co-curricular se refiere a actividades y programas que complementan el aprendizaje de los estudiantes en la escuela, que normalmente tienen lugar durante el día escolar normal, y proporcionan experiencias que están relacionadas con el plan de estudios académico. Un ejemplo de esto es nuestra Orquesta de Cuerdas de la Preparatoria de Avon Grove. Los estudiantes que están inscritos en el curso académico de la Orquesta de cuerdas y tocan el violín, viola, violonchelo y/o contrabajo componen el Conjunto de la Orquesta de Cuerdas Ensemble. Estos estudiantes también muestran sus habilidades aprendidas a través de conciertos tanto en el invierno como en la primavera.

Extracurricular:

Extracurricular se refiere a actividades y programas en los que los estudiantes participan fuera de la jornada escolar normal. Estas actividades no tienen una conexión directa con el plan de estudios y requieren un compromiso de tiempo adicional de parte de los estudiantes ya sea antes o después de la escuela o el fin de semana. Ejemplos de grupos extracurriculares aquí en Avon Grove son nuestros programas deportivos y clubes escolares tales como: Golf, Natación y Buceo, Atletismo, "E-Sports" (Deportes Electrónicos), Club LEO, FBLA (por sus siglas en inglés – Future Business Leaders of America – *Futuros Líderes Empresariales de América*), etc.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PREPARATORIA DE AVON GROVE

Actividades ofrecidas:

Actividades/Clubes con cuota	Actividades/Clubes sin cargo	Grupos de competición
<p>Concurso académico ACTO "AGYEA" (AG Youth Education Assn – Asociación de educación juvenil de AGI) Conjunto de cámara FBLA (Futuros Líderes Empresariales) Clase "Freshman" (novenno grado) Graduación 2021 Levantamiento de pesas intramuros Clase "Junior" (onceavo grado) Club Leo Coro masculino Modelo ONU Musical Musical, Equipo de Escena NHS (por sus siglas en inglés - Sociedad Nacional de Honores) Periódico Obra Teatral Obra Teatral, Equipo de Escena Robótica "SADD" Clase "Senior" (doceavo grado) Club de costura Clase "Sophomore" (décimo grado) Equipo de Escena Consejo estudiantil Coro femenino Anuario</p>	<p>Club de Matemáticas "AMC" (por sus siglas en inglés) Ayuda animal Sociedad de Arte Academia de Liderazgo del Orgullo de AG Sindicato de Estudiantes Negros Sociedad de Honor de Ciencias de la Computación ENACT (por sus siglas en inglés - Acción Ambiental) "E-Sports" "FCA" (por sus siglas en inglés - hermandad de Atletas Cristianos) Club alemán Club Hack (Codificación informática) Club Humanitario Club italiano PAC (por sus siglas en inglés - Club de Artes Escénicas) PAZ Club Arco Iris Club de esquí "Tri-M" (Sociedad musical de honores) Estudio de TV</p>	<p>"Indoor Color Guard" (Guardia de color interior) Conjunto de percusión interior Banda</p>

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA FRED S. ENGLE

Actividades ofrecidas:

Actividades/Clubes con cuota		Actividades/Clubes sin cargo
Banda	Robótica	Club de codificación
Coro/Cantantes	Obra teatral de primavera	Guardia de color
Cruzar los límites	Consejo estudiantil	Feria de la Ciencia
“Envirothon”	Show de talentos	
Matemáticas Cuentan	Estudio de TV	
Orquesta	Anuario	

Sitios web: Los clubes se añaden o eliminan en función de los intereses. Por favor, consulte las páginas web respectivas de la escuela y haga clic en Actividades y Clubes para obtener actualizaciones.

<https://www.avongrove.org/schools/high-school/hs-activities-clubs>

<https://www.avongrove.org/schools/middle-school/activities-clubs>

PROGRAMA DE ATLETISMO DE LA PREPARATORIA DE AVON GROVE

Apodo: Diablos Rojos

Colores: Marrón y Oro

Conferencia: Liga del Condado de Chester-Montgomery

Distrito PIAA: Distrito Uno

Clasificación: Clasificaciones más grandes en cada deporte

Deportes ofrecidos:

Otoño	Invierno	Primavera
Comienzan las pruebas: lunes, 16 de agosto de 2021	Comienzan las pruebas: viernes, 19 de noviembre de 2021	Comienzan las pruebas: lunes, 7 de marzo de 2021
Porristas (“Sideline” al margen) Campo travieso (B y G) Fútbol Americano* Equipo de Fútbol Americano - primer año* Hockey sobre hierba Golf (B y G) Fútbol (B y G) Tenis (G) Voleibol (G)	Baloncesto (B & G) Baloncesto- Equipo de primer año (G) Porristas (Competitivo y “Sideline”) Atletismo (B y G) Natación y Buceo (B & G) Lucha	Béisbol Lacrosse (B y G) Atletismo (B y G) Sóftbol Tenis (B) Voleibol (B)
Club de hockey sobre hielo (B & G) Octubre hasta febrero	Club de hockey sobre hielo (B & G) Octubre hasta febrero	

***Comienza el lunes 9 de agosto de 2021**

Intramuros ofrecidos: Levantamiento de pesas

FRED S. ENGLE PROGRAMA DE ATLETISMO DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Apodo: Diablos Rojos

Colores: Granate y Oro

Afiliación: Escuela Media Ches-Mont

Deportes ofrecidos:

caer	invierno	primavera
Porristas ("Sideline" al margen) Campo travieso (B y G) Fútbol Americano Hockey sobre hierba Fútbol (B y G) Voleibol (G)	Baloncesto (B & G) Porristas (Competitivo y "Sideline") Lucha	Béisbol Lacrosse (B y G) Atletismo (B y G) Sóftbol

Sitios web:

<https://www.avongrove.org/athletics/aghs-athletics>, <http://www.piaad1.org/>, <https://www.piaa.org/>
<https://www.avongrove.org/athletics/fsems-athletics>

Tabla de contenidos

ACUSE DE RECIBO - Versión electrónica del Manual Co-curricular/Extracurricular 2021-2022	8
POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN DEL “AGSD”	9
PARTICIPACIÓN CO-CURRICULAR/EXTRACURRICULAR DEL “AGSD”	9
PROGRAMAS CO-CURRICULARES/EXTRACURRICULARES DE “AGSD”	9
Filosofía	9
Declaración de objetivos	9
Declaración de la visión	10
Valores fundamentales	10
“AGSD” ACTIVIDAD ESTUDIANTIL/CUOTA ATLÉTICA ESTUDIANTIL	10
Escuela Preparatoria de Avon Grove	10
Escuela Secundaria Fred S. Engle	11
REQUISITOS DE EDAD	11
COMPETENCIAS ESTELARES	11
ESTATUS DE AFICIONADO Y PREMIOS	11
REQUISITOS ACADÉMICOS CO-CURRICULARES/EXTRACURRICULARES	12
PREMIOS ATLÉTICOS	13
Premios Atléticos de Fin de Año	13
REQUISITOS DE ASISTENCIA	13
INTIMIDACIÓN, ACOSO Y NOVATADAS (ver Políticas del Consejo escolar 248, 252 & 252.1)	14
“COLLEGE SIGNINGS” (FIRMA DE COMPROMISO UNIVERSITARIO)	14
ATLETISMO COLEGIAL	14
COMUNICACIÓN	15
Protocolo de comunicación	15
CONMOCIÓN CEREBRAL EN LAS ACTIVIDADES	15
Si un estudiante cree que puede tener una conmoción cerebral	15
¿Cuándo puede un estudiante regresar a la actividad/club después de una conmoción cerebral?	15
CONMOCIÓN CEREBRAL EN LOS DEPORTES (De “PIAA” “CIPPE” (por sus siglas en inglés – Comprehensive Initial Pre-Participation Physical Evaluation – Evaluación física comprensiva inicial anterior a la participación) Véase también, política del Consejo escolar no. 123.1.	16
Propósito:	16
Definición:	16
Evaluación previa a la participación	17
Reconocimiento y diagnóstico de conmociones cerebrales	17
Evaluación de conmoción cerebral	18

Regreso al juego	19
Regreso al aprendizaje	20
REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA “PIAA”	20
Lesiones	21
PARTICIPACIÓN EXTERNA	21
PERÍODO DE TIEMPO DESPUÉS DEL OCTAVO GRADO, PARTICIPACIÓN Y REPETICIÓN DE GRADO	21
REGLAS DE LA “PIAA”	22
REQUISITOS PREVIOS A LA PARTICIPACIÓN	22
Entregue los siguiente todos los años escolares:	22
Deporte(s) posterior(es) en el mismo año escolar:	22
Sólo para luchadores:	22
CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL-PARTICIPANTE	23
Uso de sustancias ilegales, alcohol y productos de tabaco (Véanse también las políticas 222 y 227 de Consejo escolar)	23
Peleas	23
Profanidad	23
Asistencia de estudiantes a competencias, eventos, reuniones y prácticas	23
CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE Y EL ESPECTADOR	24
Reglas del evento interior:	24
Reglas de eventos al aire libre:	25
Cuotas de admisión	25
Precio de las entradas Ches-Mont para preparatoria	25
Precio de las entradas para los partidos eliminatorios de la escuela preparatoria	25
Precios de las entradas para la escuela secundaria	25
SÍNTOMAS REPENTINOS DE PARO CARDÍACO E INFORMACIÓN DE SIGNOS DE ADVERTENCIA (DE PIAA CIPPE) Véase también, política del Consejo escolar 123.2.	26
¿Qué es un paro cardíaco repentino?	26
¿Qué tan común es el paro cardíaco repentino en los Estados Unidos?	26
¿Hay señales de advertencia?	26
¿Cuáles son los riesgos de practicar o jugar después de experimentar estos síntomas?	26
Información sobre síntomas del “SCA” y los signos de advertencia	26
Eliminación del juego/ regreso al juego	26
SUSPENSIÓN DE LA ESCUELA	27
ESTUDIANTES TRANSFERIDOS	27
TRANSPORTE	28
UNIFORMES Y EQUIPO	29

**ACUSE DE RECIBO - Versión electrónica del Manual Co-curricular/Extracurricular
2021-2022**

Preveo participar en los siguientes deportes durante el año escolar 2021-2022:

OTOÑO	INVIERNO	PRIMAVERA

Preveo participar en las siguientes actividades durante el año escolar 2021-2022:

ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3

Si tiene actividades adicionales, por favor enumérelas a continuación:

Por la presente reconozco que he recibido una copia electrónica del Manual Co-curricular/Extracurricular del Distrito Escolar de Avon Grove.

Firma del estudiante

Fecha

Nombre del estudiante (Imprimir el nombre)

Fecha

Firma de los padres

Fecha

Nombre del padre (Imprimir el nombre))

Fecha

Por favor, devuelva este formulario completado junto con su

paquete del físico “PIAA”(por sus siglas en inglés - Pennsylvania Interscholastic Athletic Association – Asociación Inter Escolar de Atletismo de Pensilvania) (si corresponde),la cuota de participación en la actividad y/o cuota de participación atlética

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN DEL “AGSD” (por sus siglas en inglés – Avon Grove School District – Distrito Escolar de Avon Grove)

El Distrito Escolar de Avon Grove es una institución educativa de igualdad de oportunidades, y no discriminará dentro de sus programas educativos, actividades o prácticas laborales sobre la base de raza, color, credo, origen nacional, sexo, edad, religión, ascendencia, orientación sexual, discapacidad/impedimento, membresía sindical, u otra clasificación legalmente protegida. El anuncio de esta política se encuentra de acuerdo con las Leyes estatales y federales, incluyendo el Título VI, el Título IX y la Sección 504. Todas las consultas se le deberán hacer a M. Christopher Marchese, Ed.D, Superintendente, Avon Grove School District, 375 South Jennersville Road, West Grove,PA 19390, (610) 869-2441.

PARTICIPACIÓN CO-CURRICULAR/EXTRACURRICULAR DEL “AGSD”

La participación en los programas Co-curriculares y extracurriculares de la Escuela Preparatoria de Avon Grove y de la Escuela Secundaria Fred S. Engle es un privilegio otorgado a los estudiantes que cumplen con todos los requisitos de elegibilidad, son seleccionados después de un período de prueba, y que representan a su escuela responsablemente. El tiempo de juego/participación no está garantizado y se determinará a discreción de cada asesor, entrenador o director. En este manual, los estudiantes y sus padres encontrarán información relacionada con el programa co-curricular y extracurricular del Distrito Escolar de Avon Grove que complementa las políticas existentes del Consejo Escolar y el Manual de Estudiantes/Padres del Distrito Escolar de Avon Grove. Por favor, léalo cuidadosamente, ya que todos los participantes estudiantiles, incluidos los estudiantes del distrito, los estudiantes de escuelas chárter, los estudiantes de escuelas chárter cibernéticas y los estudiantes que son educados en casa, son responsables de cumplir con sus términos.

PROGRAMAS CO-CURRICULARES/EXTRACURRICULARES DE “AGSD”

Filosofía

Los programas co-curriculares y extracurriculares del Distrito Escolar de Avon Grove se guían por su misión, visión y valores fundamentales. Todas las partes interesadas – entrenadores, asesores, patrocinadores, directores, estudiantes, administradores, padres y miembros de la comunidad – comparten la responsabilidad de asegurar que estos valores se reflejan en todos los aspectos del programa. Estos programas brindan a los estudiantes la oportunidad de desarrollar la confianza en sí mismos y la autoestima a través de logros individuales y de equipo, perfeccionar sus habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, y recibir entrenamiento y apoyo de personas conectoras que modelan la integridad, ejemplifican altos estándares de profesionalismo y apoyan la misión del Distrito.

Declaración de objetivos

La misión de los Programas Co-Curriculares y Extracurriculares del Distrito Escolar de Avon Grove es desafiar, inspirar y mejorar la experiencia del estudiante proporcionando oportunidades para que cada estudiante crezca y alcance todo su potencial.

Declaración de la visión

Imaginamos un entorno unificado y positivo, donde todas las partes interesadas trabajen juntas para proporcionar programas co-curriculares y extracurriculares que sean inclusivos e inculquen un sentido de orgullo en la comunidad. Imaginamos una cultura de apoyo donde los estudiantes se animan a tomar riesgos y las lecciones se aprenden a través del éxito y el fracaso. Finalmente, el Distrito Escolar de Avon Grove ofrecerá una amplia variedad de oportunidades co-curriculares y extracurriculares que fomenten la participación enérgica y con propósito, promuevan el liderazgo y el respeto mutuo, produzcan resultados de alto nivel y empoderen a los estudiantes a estar a la vanguardia académica, atlética y creativamente.

Valores fundamentales

Comunidad - Apoyo mutuo a través de conexiones dentro de la escuela y la comunidad en general

Carácter - Experiencias que promueven la ciudadanía positiva, el respeto, la integridad y la responsabilidad

Pasión - Compromiso sincero con el orgullo escolar

Liderazgo - Empoderar a otros para construir la próxima generación de líderes

Bienestar - Ayuda a los estudiantes a descubrir sus intereses y promover la salud social, emocional y física

Calidad - Variedad de programas que proporcionan experiencias positivas para todos y oportunidades de éxito

Metas - Distrito, escuela, programa y esfuerzos individuales que promueven el crecimiento a través del trabajo duro y el enfoque

“AGSD” ACTIVIDAD ESTUDIANTIL/CUOTA ATLÉTICA ESTUDIANTIL

Cada estudiante de Avon Grove que participe en uno o más programas deportivos Inter escolares, una o más actividades de competición no académica, y/o un club/actividad con un asesor pagado por el Distrito, como se describe a continuación, pagará anualmente una tarifa única y no reembolsable para el año escolar 2021-2022.

La cuota debe ser pagada por cada participante antes de la primera reunión: ya sea la primera práctica regular/evento y/o reunión del club/actividad. Para las actividades o equipos deportivos que tienen pruebas para determinar a los miembros del equipo o de la actividad, la tarifa debe pagarse después de que se completen las pruebas y dentro de una semana de la fecha en que el equipo o grupo fue seleccionado.

La lista de cuotas es la siguiente:

Escuela Preparatoria de Avon Grove

\$150 para equipos de competición (incluyendo, pero no limitado a, programas deportivos Inter escolares, porristas al margen, guardia de color y percusión interior)

\$25 para clubes, actividades e intramuros con un asesor pagado del Distrito

Escuela Secundaria Fred S. Engle

\$125 para equipos de competición (incluyendo pero no limitado a, programas deportivos Inter escolares, porristas al margen)

\$25 para clubes, actividades e intramuros con un asesor pagado del Distrito

La exención de la cuota, basada en dificultades financieras comprobadas, puede ser considerada por el director, subdirector/director deportivo o subdirector/director de actividades, en función de cada caso, y otorgada a su entera discreción.

Costos adicionales pueden estar asociados con cada actividad, club o deporte. Por favor, hable con los asesores, entrenadores o directores si tiene alguna pregunta con respecto a las cuotas para el grupo relacionado.

REQUISITOS DE EDAD

Para ser elegible para participar en los grados 10 a 12, no puede cumplir 19 años antes del 30 de junio que preceda inmediatamente al año escolar. Donde usted participe sólo en los grados 7 y 8, puede no haber cumplido 15 años antes del 30 de junio que preceda inmediatamente al año escolar. Donde usted participará sólo en los grados 7 a 9, puede no haber cumplido 16 años antes del 30 de junio que preceda inmediatamente al año escolar.

Además, para los programas de actividades, los estudiantes de secundaria son elegibles para participar en la escuela secundaria y los estudiantes de preparatoria son elegibles para participar en la escuela preparatoria. La excepción es para la obra teatral de otoño de la escuela preparatoria y/o la obra musical de la escuela preparatoria. Estas dos ofertas pueden solicitar la participación de los demás planteles escolares en función de los objetivos del Director de Espectáculos para estos espectáculos. En estos casos, las oportunidades para los estudiantes de escuelas secundarias y primarias se anunciarán dentro de esos planteles. Para este grupo de edad todavía habrá pruebas y selecciones para la participación cuando esto corresponda.

COMPETENCIAS ESTELARES

Perderá su elegibilidad en un deporte durante un año si participa en una competencia estelar en ese deporte. Usted no se verá afectado si participa en un evento que (1) no se anuncia ni promueve como una competencia estelar; (2) está abierto a todos los participantes sobre la base de una prueba o un estándar uniforme de cualificación (3) usted no representa a su escuela y no usa ningún uniforme o ropa afiliada con la escuela en el evento. Si no está seguro de su participación, póngase en contacto con el Director de Atletismo y Actividades Estudiantiles. Tanto para la actividad como para las oportunidades atléticas estelares, la familia del individuo es financieramente responsable.

ESTATUS DE AFICIONADO Y PREMIOS

Para ser elegible para participar en un deporte, usted debe ser un aficionado en ese deporte. El estatus de aficionado, y la elegibilidad, se pierde si usted, o sus padres o tutores, reciben dinero o propiedad para o relacionados con su capacidad atlética, participación, desempeño, servicios o entrenamiento en un deporte.

Usted puede ser reconocido y recibir premios por su participación sólo de su escuela o "Booster Club" (club de apoyo) afiliado a la escuela, el patrocinador de un evento atlético, una organización de servicio sin fines de lucro aprobada por el director de su escuela, o los medios de comunicación. Los premios permitidos incluyen prendas de vestir, una manta, reloj, anillo, pergamino, bolso de mano o calentamiento, fotografía, medalla, placa o premio similar, y que deberán llevar la insignia institucional apropiada o identificación comparable. El valor justo de mercado de todos los artículos que se le

proporcionen no podrá exceder de \$500. Si lo hacen, debe devolver los artículos por encima de \$500. Si no está seguro sobre el estatus de aficionado y los premios, póngase en contacto con el Director de Atletismo y Actividades Estudiantiles.

REQUISITOS ACADÉMICOS CO-CURRICULARES/EXTRACURRICULARES

Un participante de actividad estudiantil y/o atleta debe cumplir con los siguientes requisitos académicos:

- Un atleta estudiantil debe seguir un plan de estudios definido y aprobado por el director como un plan de estudios de tiempo completo.
- Cada participante de la actividad estudiantil y/o atleta está obligado a desempeñar un trabajo escolar satisfactorio.

Las siguientes regulaciones rigen la elegibilidad académica:

- Los promedios de calificaciones se basan en el promedio acumulado del estudiante a la fecha durante el período de calificaciones.
- Se alienta a los estudiantes que experimentan dificultades académicas a buscar ayuda poniéndose en contacto con sus maestros y consejeros.
- Durante la temporada, los entrenadores son notificados semanalmente por el director de atletismo y actividades estudiantiles sobre el estado académico de sus atletas estudiantiles.
- La primera semana que un atleta estudiantil está fallando un(os) curso(s) durante la temporada atlética, se reunirá con el entrenador o director deportivo/director de actividades, para discutir su situación académica, pero puede seguir practicando y jugando esa semana. Si el estudiante está fallando dos o más cursos, entonces el estudiante será inmediatamente inelegible para participar en juegos y prácticas para la semana siguiente (de domingo a sábado).
- Si un atleta estudiantil está fallando un(os) curso(s) por una segunda semana durante su respectiva temporada, él/ella será inmediatamente inelegible para participar en los juegos para la semana siguiente (de domingo a sábado). El atleta estudiantil puede seguir practicando esa semana. El propósito del período probatorio semanal de inelegibilidad es el de dar a los estudiantes tiempo para mejorar sus calificaciones. Un estudiante permanece en el período probatorio de inelegibilidad durante toda la semana.
- Si un atleta estudiantil está fallando un(os) curso(s) por una tercera semana durante su respectiva temporada, él/ella será inmediatamente inelegible para participar en juegos y prácticas para la siguiente semana (domingo a sábado). El propósito del período probatorio semanal de inelegibilidad es el de dar a los estudiantes tiempo para mejorar sus calificaciones. Un estudiante permanece en el período probatorio de inelegibilidad durante toda la semana.
- A los estudiantes se les permiten tres oportunidades durante la temporada para mejorar sus calificaciones. Una cuarta infracción semanal de inelegibilidad, cuando un estudiante atleta está fallando cualquier curso(s), resultará en que el atleta estudiantil sea retirado del equipo por el resto de la temporada.
- Cualquier atleta estudiantil que este fallando un(os) curso(s) por un período de calificaciones, es inelegible durante quince (15) días escolares que comienzan con la primera fecha oficial de la "PIAA" de la próxima temporada deportiva. (La elegibilidad para el primer período de calificaciones se basa en las calificaciones finales para el año escolar anterior.) Si un estudiante no cumple con este requisito, perderá la elegibilidad durante al menos quince (15) días escolares del siguiente período de calificaciones, comenzando el primer día que se emitan las tarjetas de calificaciones. Los estudiantes que aprueben cursos escolares de verano, para los cursos que reprobaron el año escolar regular anterior, pueden ser elegibles al comienzo del nuevo año escolar.

PREMIOS ATLÉTICOS

Los premios atléticos significan logros y compromiso al más alto nivel. Antes de recibir cualquier premio, un estudiante debe cumplir con los requisitos en erudición, deportividad, elegibilidad atlética y participación. Los siguientes premios son otorgados por los entrenadores: “Varsity Letters and Pins” (letras y broches del equipo de primer nivel) “ Outstanding Senior and Coaches Awards” (Premios para estudiantes del doceavo grado y entrenadores destacados), “Junior Varsity Certificates” (Certificados para los miembros del equipo de primer nivel del onceavo grado) y “Certificates of Participation” (Certificados de participación). Los certificados de todas las ligas son votados en las reuniones de postemporada de la Liga Ches-Mont por los entrenadores Ches-Mont.

Para obtener una letra “Varsity” un atleta estudiantil debe llevar puesto el uniforme para el 75% de las competencias “Varsity” y hacer una aparición en al menos el 50% de las competencias y promediar el 25% del total de minutos jugados durante estas competencias. Los casos especiales pueden ser considerados por el entrenador en jefe dependiendo del deporte y la posición del atleta estudiantil. Las excepciones pueden incluir jugar en un equipo durante cuatro años y nunca haber recibido una letra, un miembro que haya recibido una letra que está lesionado y no pueda completar la temporada, o un especialista de algún tipo. NOTA: Cualquier estudiante que haya cualificado para recibir una letra pero haya sido despedido del equipo por razones disciplinarias no recibirá un premio.

Premios Atléticos de Fin de Año

En la noche de los Premios fin de año, se entregan los siguientes premios: “Spirit Award” (Premio al espíritu escolar), “Outstanding Male and Female Athlete Awards” (Premio al atleta masculino y femenino destacado), “Al Weeks Award for Most Dedicated Female Athlete” (Premio de Al Weeks para el atleta femenino más dedicado), “Tom Newill Award for Most Dedicated Male Athlete” (Premio de Al Weeks para el atleta masculino más dedicado, “Red Devil Courage Award” (Premio al valor de los Diablos Rojos), “Bob Henry Award” (Premio Bob Henry), “Neils All-Around Male and Female Athlete Awards” (Premio Neils para el atleta masculino y femenino más completo) y el “Coach of the Year Award” (Premio al entrenador del año). Estos premios están determinados por el voto de todos los entrenadores. Los Premios “Senior” Sobresalientes y los Premios de Entrenadores por cada deporte son presentados por los entrenadores en banquetes deportivos individuales, pero también serán reconocidos.

Un atleta que no complete la temporada completa incluyendo “playoffs” (partidos eliminatorios), competición distrital, etc., no recibirá una letra “Varsity”, o cualquier otro premio o forma de reconocimiento. Esto excluye los casos en que hubo lesiones.

Los premios de actividades para todas las actividades se reconocen individualmente a finales de año en el programa de premios Académicos y de Actividades.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

- Un participante estudiantil y/o atleta estudiantil debe estar inscrito regularmente como estudiante de tiempo completo en la Preparatoria de Avon Grove o la Escuela Secundaria Fred S. Engle o asistir a una escuela chárter o cibernética que no ofrece la misma actividad o ser educado en casa y residir en el Distrito Escolar de Avon Grove.
- Si un participante estudiante y/o atleta estudiantil está ausente de la escuela durante un total de veinte (20) o más días durante un semestre, ese atleta estudiantil perderá elegibilidad hasta que haya estado presente en un total de cuarenta y cinco (45) días escolares después del vigésimo (20) día de ausencia del estudiante atleta.

- Los estudiantes deben estar presentes durante al menos 1/2 día escolar (antes/hasta las 11:00 AM) para practicar o competir ese día. Las excepciones deben ser aprobadas previamente por escrito por el Director de Atletismo y Actividades Estudiantiles de la “AGHS” (por sus siglas en inglés – Avon Grove High School – *Escuela Preparatoria de Avon Grove*) o el Director Deportivo de “FSEMS” por siglas en inglés - Fred S. Engle Middle School - *Escuela Secundaria Fred S. Engle*).
- Para participar en un evento de sábado o domingo, el estudiante debe estar en la escuela durante al menos la mitad del día escolar el viernes correspondiente. Las excepciones deben ser aprobadas previamente por escrito por el Director de Atletismo y Actividades Estudiantiles de la “AGHS” o el Director Deportivo de “FSEMS”.
- Este requisito de asistencia se encuentra en vigor para todos los días escolares regulares, incluyendo los días en que se llevan a cabo los exámenes trimestrales.
- Los atletas estudiantiles que son excusados de la clase de educación física debido a una lesión o deciden no participar en la clase de educación física en un día determinado no son elegibles para la participación atlética (competición o práctica) para ese día. Si surge un escenario especial, se puede hacer una modificación a discreción del profesor de educación física y/o del Director de Atletismo y Actividades Estudiantiles.
- Tenga en cuenta que salir temprano de la escuela para tomar una siesta con el fin de participar en una competición, evento, juego, reunión o práctica, etc. está prohibido. Esta no es una razón aceptable para salir de la escuela.

INTIMIDACIÓN, ACOSO Y NOVATADAS (ver Políticas del Consejo escolar 248, 252 & 252.1)

La intimidación, el acoso y/o las novatadas no serán tolerados. Ningún estudiante, entrenador, patrocinador, voluntario o empleado del distrito planificará, dirigirá, alentará, ayudará, permitirá o participará en cualquier intimidación, acoso y/o novatada. Los estudiantes, padres y entrenadores son responsables de cumplir con la política 248 del Consejo escolar, Acoso Ilegal, Política 252 del Consejo escolar, Intimidación y la Política 252.1 del Consejo escolar, Novatadas.

“COLLEGE SIGNINGS” (FIRMA DE COMPROMISO UNIVERSITARIO)

La Escuela Preparatoria de Avon Grove organizará 3 ceremonias de firma de compromiso universitario anualmente. Las fechas para las firmas se encontrarán en la ventana de firmas de la Carta Nacional de Intención (NLI por sus siglas en inglés – National Letter of Intent) lo más cerca posible. Para participar en una ceremonia de firma de compromiso de la Preparatoria de Avon Grove, el atleta estudiantil debe competir en un deporte para Preparatoria de Avon Grove y se habrá comprometido verbalmente o firmará una NLI.

ATLETISMO COLEGIAL

Todos los estudiantes interesados en practicar deportes intercolegiales en una universidad de la División I o II deben registrarse en el Centro de Elegibilidad de la “NCAA” (por sus siglas en inglés – National Collegiate Athletic Association – *Asociación atlética colegial nacional*) durante su último año en la escuela preparatoria. Los formularios e instrucciones se pueden obtener en la oficina de orientación o a través del contacto con el Director de Atletismo y Actividades Estudiantiles. La información sobre las becas atléticas le es dada periódicamente a los estudiantes, y también está disponible en la oficina de orientación.

Para registrarse y completar la documentación apropiada para el Centro de Elegibilidad de la “NCAA”, debe registrarse en línea en <https://web3.ncaa.org/ecwr3/>.

COMUNICACIÓN

Los asesores de actividades, entrenadores, directores y administración de la Preparatoria de Avon Grove y la Escuela Secundaria Fred S. Engle acogen la comunicación con los estudiantes-participantes y sus padres /tutores con respecto a cuestiones co-curriculares y extracurriculares. Se puede contactar a los asesores de actividades, directores, entrenadores y el Director de Atletismo y Actividades Estudiantiles dejando un mensaje con el secretario de actividad/atletismo en la oficina principal. Consulte las reglas escritas del grupo/equipo dadas al comienzo de cada temporada para obtener esta información.

Si el estudiante-participante está experimentando un problema, se recomienda discutir con él(los) asesore(s) de la actividad(es), entrenador o director siguiendo el protocolo enumerado:

Protocolo de comunicación

- Primer paso: El estudiante participante habla directamente con el asesor, entrenador o director.
Segundo paso: El padre/tutor habla con el asesor, entrenador o director con el estudiante participante presente.
Tercer paso: El padre/tutor habla con el asesor, entrenador o director, con el estudiante participante presente y el director de actividades/Atlético.
Cuarto paso: El padre/tutor habla con el director de la escuela.
Quinto paso: Padre/tutor se pone en contacto con la oficina del Superintendente.

Por favor, no intente reunirse con un asesor, entrenador o director inmediatamente antes o después de una competición, concurso, rendimiento o práctica. El "AGSD" le pide a todos los involucrados que sean razonables y pacientes a la espera de una respuesta antes de pasar al siguiente nivel de comunicación. Le pedimos que permita un periodo de 48 horas para recibir una respuesta.

CONMOCIÓN CEREBRAL EN LAS ACTIVIDADES

Si un estudiante cree que puede tener una conmoción cerebral

No lo escondas. Repórtalo. Tómate tiempo para recuperarte.

Si se sospecha que el estudiante sufrió una conmoción cerebral durante el horario escolar, el estudiante debe reportarle la conmoción cerebral a la enfermera de la escuela. Si se sospecha que el estudiante sufrió la conmoción cerebral después del horario escolar, el estudiante debe reportar la conmoción a su asesor o director.

¿Cuándo puede un estudiante regresar a la actividad/club después de una conmoción cerebral?

Después de sufrir una conmoción cerebral, ningún estudiante regresará a la actividad /club ese mismo día. El asesor o director no hará que un estudiante regrese a la participación hasta que el estudiante sea evaluado y autorizado para volver a participar por escrito por un profesional médico apropiado. La enfermera de la escuela proporcionará la autorización final para la participación comunicándose con el asesor o director. La enfermera tomará la determinación final de si el estudiante puede participar o no.

CONMOCIÓN CEREBRAL EN LOS DEPORTES (De “PIAA” “CIPPE” (por sus siglas en inglés – Comprehensive Initial Pre-Participation Physical Evaluation – Evaluación física comprensiva inicial anterior a la participación) Véase también, política del Consejo escolar no. 123.1.

Propósito:

- Las conmociones y otras lesiones cerebrales pueden ser graves y potencialmente mortales en los deportes.
- La investigación indica que estas lesiones también pueden tener consecuencias graves más adelante en la vida si no se manejan correctamente.
- Para prevenir complicaciones a corto y largo plazo de esta lesión, se utilizará el siguiente protocolo de manejo de conmociones cerebrales para los atletas estudiantiles que se sospeche que hayan sufrido una conmoción cerebral.
- La identificación de un atleta con una conmoción cerebral puede ser difícil, por lo tanto, todas las sospechas de lesiones en la cabeza deben tomarse en serio.
 - Entrenadores y compañeros de equipo pueden ser útiles en la identificación de aquellos que potencialmente pueden tener una conmoción cerebral, en aquellos atletas que pueden no ser conscientes de su condición o pueden estar tratando de ocultar su lesión.

Definición:

Conmoción:

- Una lesión cerebral, definida como un complejo proceso fisiológico que afecta al cerebro (cambio en la función cerebral) inducido por fuerzas biomecánicas (fuerzas directas o indirectas en la cabeza).
- A menudo se conoce como una lesión cerebral traumática leve (MTBI por sus siglas en inglés - mild traumatic brain injury).
- Puede ir acompañada de pérdida de conciencia (menos del 5% de las conmociones cerebrales relacionadas con el deporte).
- Identificado en individuos conscientes con medidas de función neurológica y cognitiva (por ejemplo, memoria, visión, equilibrio).

Herramientas de evaluación de la conmoción cerebral:

- Medidas utilizadas para llevar a cabo la evaluación de referencia y para la evaluación de un atleta estudiantil para signos y síntomas de conmoción cerebral y/o “MTBI”, incluyendo pero no limitado a:
 - Evaluación clínica por parte de un miembro del equipo médico deportivo
 - Lista de verificación de síntomas de conmoción cerebral
 - Evaluación del nervio craneal
 - Escala de Coma de Glasgow
 - Evaluación inmediata después de la conmoción cerebral y prueba cognitiva (ImpACT por sus siglas en inglés - Immediate Post-Concussion Assessment and Cognitive Test) – Aplicaciones ImpACT, Inc.

Educación para conmociones cerebrales:

Una conmoción cerebral es una lesión cerebral que puede ser causada por un golpe en la cabeza o un cuerpo que transmite fuerza a la cabeza de un contacto con otro jugador, superficie o equipo. Una conmoción cerebral no requiere de una pérdida de conciencia y puede causar una amplia variedad de síntomas físicos, cognitivos y emocionales. Aunque muchos de los signos y síntomas son evidentes

en el momento de la lesión, es posible que otros síntomas no aparezcan hasta horas o días después. Usted puede experimentar uno o más de los siguientes signos y/o síntomas:

- **Amnesia**
- **Confusión**
- **Dolor de cabeza/presión en la cabeza**
- **Pérdida de conciencia**
- **Problemas de equilibrio o mareos**
- **Visión doble o difusa**
- **Sensibilidad a la luz o al ruido**
- **Náuseas/vómitos**
- **Sentirse lento, brumoso o aturdido**
- **Sentirse inusualmente irritable**
- **Problemas de concentración o memoria**
- **Tiempo de reacción lento**

Después de sufrir una conmoción cerebral, se necesita reposo físico y cognitivo. Se recomienda que:

- **Evite beber bebidas alcohólicas.**
- **Evite tomar aspirina, ibuprofeno/Advil, Excedrin u otros medicamentos antiinflamatorios (NSAID por sus siglas en inglés - Non-steroidal anti-inflammatory drugs – *Medicamentos antiinflamatorios sin esteroides*).**
- **Evite cualquier ejercicio físico.**
- **Evite las actividades cognitivas que empeoran los síntomas (a, mensajes de texto, videojuegos, lectura).**

****Si los síntomas empeoran, comuníquese con el 911 o visite su hospital local/sala de urgencias inmediatamente, y notifique a su entrenador deportivo después de ser atendido por el hospital.**

Evaluación previa a la participación

- Cada atleta que participe en deportes de contacto en la “AGHS” tendrá una evaluación cognitiva a través de las pruebas de referencia de “ImPACT” una vez que entren a la “AGHS” y de nuevo en el 11º grado. Si un atleta estudiantil tiene una conmoción cerebral durante el año, tendrá una nueva base de referencia al comienzo del nuevo año académico.
- El médico del equipo de la “AGHS” siempre tomará la decisión final sobre la autorización previa a la participación
 - Los entrenadores deportivos de la AGHS serán responsables de garantizar que a todos los miembros se les hayan hecho las pruebas para la base de referencia, antes de la primera competencia.

Reconocimiento y diagnóstico de conmociones cerebrales

- El personal médico con entrenamiento en el diagnóstico, tratamiento y manejo inicial de la conmoción cerebral aguda debe estar "presente" en todas las competiciones de “Varsity” (primer nivel) en los siguientes deportes de contacto/colisión.
 - a. Fútbol Americano

- El personal médico con entrenamiento en el diagnóstico, tratamiento y manejo inicial de la conmoción cerebral aguda debe estar "disponible" en todas las competiciones de "Varsity" (primer nivel) en los siguientes deportes de contacto.
 - a. Tenga en cuenta que estar disponible significa que al menos el personal médico puede ser contactado en cualquier momento durante la práctica por teléfono, correo electrónico u otros medios de comunicación inmediata. Además, que el caso se puede discutir a través de dicha comunicación y se puede llegar a un acuerdo inmediato para que el atleta sea evaluado.

- El entrenador deportivo del equipo que utiliza el "SCAT 3"(por sus siglas en inglés- Sport Concussion Assesment Tool – *Herramienta evaluativa de una conmoción cerebral*) , "HIIT" (por sus siglas en inglés – High-Intensity Interval Training – *Entrenamiento por Intervalos de gran intensidad*)o una prueba "ImPACT" o "BESS" (por sus siglas en inglés - Balance Error Scoring System – *Sistema de punción de errores en el equilibrio*) para evaluar a un atleta estudiantil que se sospecha que sostuvo una conmoción cerebral. **Todos los atletas estudiantiles que se sospechen que tienen una conmoción cerebral serán retenidos de la clase ese mismo día.**
 - a. Si se sospecha que un atleta tiene una conmoción cerebral y no hay "ATC" (Certified Athletic Trainer – *Entrenador atlético certificado*) presente en el momento de la lesión, el atleta debe ser retenido de la práctica o la competición hasta que sea evaluado por un "ATC".

- **Cualquier atleta estudiantil diagnosticado con una conmoción cerebral no regresará a la actividad por el resto de ese día y permanecerá fuera de actividad hasta que sea autorizado por un médico MD o DO solamente (según las reglas de "PIAA").** El médico tratante en combinación con los entrenadores deportivos determinará la autorización médica.
- Idealmente, se realizará una evaluación de los síntomas en el momento de la lesión y, a continuación, en serie a partir de entonces (es decir, 2-3 horas después de la lesión, 24 horas, 48 horas, etc.) utilizando la Lista de Verificación de Síntomas de Conmoción Cerebral (Apéndice B).
- En el raro caso de que un atleta estudiantil no tenga puntuaciones de referencia, las puntuaciones del percentil normativo de una edad equivalente se utilizarán para comparar con las puntuaciones posteriores a la lesión.

Evaluación de conmoción cerebral

Manejo posterior a la conmoción cerebral

NINGÚN ATLETA ESTUDIANTIL SOSPECHOSO DE TENER UNA CONMOCIÓN CEREBRAL PUEDE VOLVER A JUGAR EL MISMO DÍA. EL MÉDICO TRATANTE O SU DESIGNADO DEBE DAR AUTORIZACIÓN A TODOS LOS ATLETAS ANTES DE QUE PUEDAN VOLVER A JUGAR.

1. En el momento de la lesión: evaluación clínica que incluye evaluación de síntomas, examen físico y neurológico, y evaluación del equilibrio.

- a. El entrenador deportivo y/o médico del equipo también evaluará para posibles lesiones de columna cervical, cabeza intracraneal y fractura de cráneo que el atleta estudiantil lesionado pudo haber sufrido.
- b. El plan de acción de emergencia será promulgado y EL atleta estudiantil será transportado para mayor atención médica si existe cualquiera de lo siguiente:
 - i) Una escala de coma de Glasgow <13
 - ii) Pérdida prolongada del conocimiento
 - iii) Déficit neurológico focal
 - iv) Emesis repetitiva
 - v) Disminución/empeoramiento persistente del estado mental u otros signos/síntomas neurológicos
 - vi) Lesión en la columna vertebral
2. 1-3 horas después de la lesión: repetir la evaluación; referencia al médico del equipo o al médico de la familia.
3. Cuando esté disponible, las pruebas de “ImPACT” se realizarán dentro de las 48 horas posteriores a la conmoción, preferiblemente antes de ser atendidos por un médico MD o DO.
4. Todos los atletas estudiantiles con conmoción cerebral deben ser vistos por un médico tan pronto como sea posible.
5. Una vez que un atleta se vuelve *asintomático*: Determinar el estado del atleta en relación con la línea de referencia en las siguientes medidas.
 - a. Evaluación de síntomas (Lista de verificación de síntomas de conmoción cerebral)
 - b. Puntuación “ImPACT” después de la lesión
 - c. Puntuación “Bess” después de la lesión

Evaluación por un médico del atleta estudiantil con recuperación prolongada

El atleta estudiantil que sufre de una recuperación prolongada será evaluado por el médico con el fin de considerar un diagnóstico adicional y determinar las opciones de manejo después de una conmoción cerebral que pudieran beneficiar al atleta estudiantil.

- El diagnóstico adicional que debe considerarse puede incluir:
 - Síndrome cerebral después de una conmoción
 - Disfunción del sueño
 - Migraña u otros trastornos del dolor de cabeza
 - Trastornos del estado de ánimo como ansiedad o depresión
 - Disfunción ocular o vestibular
- Se debe considerar la referencia del atleta estudiantil a médicos especializados (es decir, neurólogos, etc.).

Regreso al juego

1. El médico tratante tendrá en cuenta los síntomas del atleta estudiantil, el examen clínico y el rendimiento en todas las pruebas para determinar cuándo se puede instruir al entrenador atlético para comenzar a avanzar al atleta a través del protocolo de 5 pasos graduados para regresar al juego (RTP por sus siglas en inglés - Return to Play – *Regreso al juego*) (Apéndice D).
2. **Todos los atletas deben completar el protocolo “RTP” bajo la guía de su respectivo entrenador atlético antes de volver a las prácticas/juegos.**

Regreso al aprendizaje

- Si un atleta estudiantil no asiste a clases según el diagnóstico del médico del equipo, ese atleta-estudiante no puede ir a observar una práctica o asistir a una reunión del equipo. **No asistencia académica = No asistencia a actividad atlética.**
- No habrá actividad en el aula el día de la conmoción cerebral.
- El “ATC: se pondrá en contacto con las enfermeras de la escuela para notificarles que el atleta estudiantil ha sufrido una conmoción cerebral y se mantendrá fuera de clases hasta su posterior evaluación por parte del médico.
- La enfermera de la escuela es la persona de contacto para todas las personas que tratan con el caso de un atleta estudiantil que tiene una conmoción cerebral.
- AG proporcionará una persona de contacto dentro de la escuela para ayudar con la navegación de regreso al aprendizaje con el atleta estudiantil.
- El equipo multidisciplinario puede incluir, entre otros:
 - Entrenador atlético
 - Médico
 - Psicólogo/consejero
 - Consejero académico
 - Entrenadores
 - Instructor del curso
 - Enfermera escolar
 - Director
- La enfermera de la escuela notificará a los instructores de clase del atleta estudiantil.
- El plan de atención de cada atleta estudiantil se basará individualmente en su conmoción cerebral. El médico del equipo puede optar por que el atleta estudiantil permanezca en casa si hay un problema con el atleta estudiantil que tolera la actividad cognitiva ligera.
- El médico determinará cuándo un atleta estudiantil puede regresar a clases o a estudiar. El médico puede optar por que el atleta regrese gradualmente a una carga académica completa como se vaya tolerando con modificaciones.
- Si los síntomas de conmoción cerebral persisten y el médico del equipo recomienda atención adicional. El atleta estudiantil buscará orientación médica adicional.
- Si se necesitan servicios adicionales o modificaciones en el aula, estos se organizan a través de servicios académicos.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA “PIAA”

La Preparatoria de Avon Grove y la Escuela Secundaria Fred S. Engle, son miembros de la Asociación Inter Escolar de Atletismo de Pensilvania (PIAA), que ha establecido ciertos requisitos de elegibilidad. Cualquier estudiante que participe en el atletismo Interescolar en una escuela miembro de la “PIAA” debe cumplir con todas las reglas de la “PIAA”. El incumplimiento de las reglas de la “PIAA” resultará en la pérdida de elegibilidad para representar a la Preparatoria de Avon Grove o la Escuela Secundaria Fred S. Engle en el atletismo interescolar. Animación al margen (porristas) es un deporte “Varsity” (de primer nivel) en la Preparatoria de Avon Grove, pero no es reconocido como un deporte Interescolar en la “PIAA”. En la Preparatoria de Avon Grove y la Escuela Secundaria Fred S. Engle los miembros de las escuadras de porristas están sujetos a las mismas reglas y regulaciones que todos los demás atletas estudiantiles. El hockey sobre hielo es un deporte de clubes reconocido en la escuela

preparatoria. Los clubes de hockey sobre hielo están sujetos a las mismas reglas y regulaciones que todos los demás atletas estudiantiles.

Los requisitos adicionales de elegibilidad son establecidos por la Liga del Condado de Chester-Montgomery (Ches-Mont) y el Distrito Escolar de Avon Grove. Estos requisitos también deben ser cumplidos por todos los atletas estudiantiles de la Preparatoria de Avon Grove y la Escuela Secundaria Fred S. Engle.

Los atletas estudiantiles y sus padres/tutores son responsables de cumplir con este Manual, Política de del Consejo escolar y otros requisitos como se indica en las publicaciones de la “PIAA” y “Ches-Mont”. Las preguntas relativas a las regulaciones de la “PIAA”, “Ches-Mont”, la Preparatoria de Avon Grove y la Escuela Secundaria Fred S. Engle deben ser remitidas al Director de Atletismo y Actividades estudiantiles o al Director Atlético MS.

Lesiones

Se hace todo lo posible para garantizar que no se produzcan lesiones. Los estudiantes están obligados a seguir los procedimientos de sus asesores, entrenadores o directores para acondicionar, calentar, estirar, enfriar y tener precaución al usar el equipo.

- Los estudiantes deben reportar todas las lesiones al asesor, entrenador o director inmediatamente para que se pueda dar el tratamiento adecuado. No deje una práctica o competencia sin notificar al asesor, entrenador o director.
- Hay una enfermera de la escuela en servicio durante el día escolar y un entrenador de atletismo en servicio después del horario escolar y durante las competencias deportivas locales. Se alienta a los estudiantes en actividades y clubes el ver a la enfermera de la escuela para recibir el cuidado adecuado de todas las lesiones. Se anima a los atletas a ver al entrenador deportivo para el cuidado adecuado de todas las lesiones. La sala de entrenamiento deportivo es sólo para lesiones y no está destinado a ser un lugar para pasar el rato o vestirse para los juegos.
- Cualquier estudiante que vea a un médico por cualquier lesión debe entregarle una nota de autorización del médico tratante a la enfermera de la escuela y/o entrenador deportivo.

PARTICIPACIÓN EXTERNA

Si participa en un programa deportivo no escolar durante la temporada de la “PIAA” para ese deporte, mientras está inscrito en una escuela que tiene un equipo en ese deporte, no será elegible para los concursos de campeonatos distritales e interdistritales en ese deporte a menos que esté uniformado y disponible para participar como miembro de tu equipo escolar durante al menos el 75% de sus competencias de temporada regular. Los estudiantes deben tener cuidado con respecto a sobre extenderse para evitar lesiones.

PERÍODO DE TIEMPO DESPUÉS DEL OCTAVO GRADO, PARTICIPACIÓN Y REPETICIÓN DE GRADO

Su elegibilidad atlética se extiende sólo hasta que haya llegado al final de su cuarto año consecutivo (8º semestre consecutivo o el equivalente) más allá del octavo grado. Por lo tanto, si repite un grado después del octavo, será inelegible como “Senior” (estudiante de doceavo grado).

Además, puede participar en (1) un máximo de seis temporadas en cada deporte durante los grados siete a doce, (2) un máximo de cuatro temporadas en cada deporte durante los grados nueve a doce, y (3) un máximo de tres temporadas en cada deporte durante los grados siete a nueve. Usted puede participar en sólo una temporada en cada deporte durante cada año escolar.

REGLAS DE LA “PIAA”

Los atletas que violan las reglas de la “PIAA” están sujetos a disciplina siguiendo las directrices de la “PIAA”. La administración de la “AGHS” hará cumplir la disciplina para cualquier violación de estas reglas y determinar si es necesaria una disciplina adicional. El entrenador, junto con la administración, determinará si un atleta puede volver a jugar después de esta disciplina.

REQUISITOS PREVIOS A LA PARTICIPACIÓN

Los paquetes de “PIAA” de la Evaluación física comprensiva inicial anterior a la participación (CIPPE) se requiere que sean entregados con la copia impresa completada. Una vez completada la “PIAA CIPPE”, esta deberá entregarse a la oficina principal del plantel correspondiente.

Antes de que cualquier estudiante participe en prácticas, prácticas Inter escolares, scrimmages y/o concursos, en cualquier escuela miembro de la “PIAA” en cualquier año escolar, el estudiante está obligado a (1) completar una “CIPPE”; y (2) hacer que la persona(s) apropiada(s) completen las primeras seis secciones del formulario CIPPE. Al finalizar las Secciones 1 y 2 por el padre/tutor; Secciones 3, 4 y 5 por el estudiante y el padre/tutor; y la Sección 6 por un Examinador Médico Autorizado, esas secciones deben ser entregadas en la oficina principal de la escuela apropiada para su retención por la escuela. La CIPPE puede no autorizarse antes del 1 de junio y será efectiva, independientemente de cuándo se realice durante un curso escolar, hasta el próximo 31 de mayo.

Entregue los siguiente todos los años escolares:

- Sección 1: Información personal y de emergencia
- Sección 2: Certificación de Padre/Tutor
- Sección 3: Comprensión del riesgo de conmoción y lesión cerebral traumática
- Sección 4: Comprensión de los síntomas repentinos del paro cardíaco y signos de advertencia
- Sección 5: Reconocimiento suplementario, Exención y liberación: COVID-19
- Sección 6: Historial de salud
- Sección 7: PIAA Evaluación física comprensiva inicial anterior a la participación y certificación del examinador médico autorizado
- Carta Informativa de autorización para la evaluación “ImPact” de la “AGHS”

Deporte(s) posterior(es) en el mismo año escolar:

Una vez completada un “CIPPE”, el mismo estudiante que busca participar en prácticas, prácticas Inter escolares, scrimmages y/o concursos en deportes posteriores en el mismo año escolar, debe completar la Sección 8 de este formulario y debe entregar esa sección a la oficina principal de su escuela. A continuación, el director, o el designado del director, determinarán si es necesario completar la Sección 9. La Sección 10 es sólo para luchadores y se completa en la escuela.

- Sección 8: Recertificación por el padre/tutor
- Sección 9: Recertificación por un Médico Licenciado de Medicina o Medicina Osteopática

Sólo para luchadores:

- Sección 10: “CIPPE” Peso mínimo de lucha libre- Se completará en la escuela.

Los paquetes “PIAA CIPPE” de los años escolares 2021-22 están disponibles en nuestro sitio web de la escuela en la página de atletismo para ser imprimidos. Las copias impresas también están disponibles para ser recogidas en la oficina principal de ambas “FSEMS” y “AGHS”.

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL-PARTICIPANTE

Las siguientes regulaciones son necesarias para el funcionamiento de cualquier programa co-curricular o extracurricular. Otras reglas y regulaciones se describen en el **Manual de escuelas secundarias para estudiantes/padres del Distrito Escolar de Avon Grove** y las Políticas del Consejo Escolar

Se anima a todos los estudiantes a estar entusiasmados con su competencia, concurso, juego o rendimiento y a exhibir los más altos estándares de deportividad.

Uso de sustancias ilegales, alcohol y productos de tabaco (Véanse también las políticas 222 y 227 de Consejo escolar)

- Los estudiantes que violen la política 227 Consejo escolar, Sustancias Controladas, serán retirados del equipo por el resto de la temporada a la primera ofensa.
- Los estudiantes que violen las regulaciones escolares respecto a sustancias controladas están sujetos a las mismas sanciones descritas en el Manual de la Preparatoria de Avon Grove para estudiantes/padres política 227 del Consejo escolar.
- El uso de sustancias que mejoran el rendimiento/esteroides anabólicos está prohibido y el estudiante deberá ser eliminado de la actividad, club o equipo consistente con la política del Consejo escolar 227.
- Un estudiante no puede consumir tabaco, lo cual incluye poseer y/o consumir tabaco en cualquier forma, mientras que es un miembro de la actividad, club o equipo. Los infractores pueden incurrir en la pérdida de participación, tiempo de juego, otros privilegios, o suspensión de la actividad, club o equipo durante el resto del año. Los estudiantes que violen las regulaciones escolares con respecto al consumo y posesión de tabaco están sujetos a las mismas sanciones descritas en el **Manual de escuelas secundarias para estudiantes/padres del Distrito Escolar de Avon Grove** y la política 222 del Consejo escolar 227.

Peleas

Las peleas no serán toleradas. Las violaciones serán tratadas por la administración de acuerdo con el Manual de escuelas secundarias para estudiantes/padres del Distrito Escolar de Avon Grove y las políticas del Consejo Escolar y pueden resultar en la suspensión o expulsión de la escuela. Cualquier estudiante que sea suspendido de la escuela por peleas también será retirado de la actividad, club o equipo en el que está participando en el momento de la suspensión por el resto del año.

Profanidad

La blasfemia y los gestos inapropiados por parte del participante estudiantil no serán tolerados en ningún momento. Las violaciones pueden ser tratadas por el asesor, entrenador, director o por la administración, dependiendo de la gravedad de la ofensa. Se espera que los estudiantes traten al público, jueces, otros competidores, funcionarios, equipos de visita y espectadores con cortesía y equidad en todo momento.

Asistencia de estudiantes a competencias, eventos, reuniones y prácticas

Se espera que un participante estudiantil esté comprometido con la actividad, el club o el equipo. Las reuniones, eventos, prácticas y asistencia a competencias co-curriculares y extracurriculares, eventos, reuniones y prácticas son una parte esencial de ese compromiso.

- Al probar para calificar en una actividad o equipo y después de ser seleccionados para ser miembros de una actividad, club o equipo, se espera que los estudiantes del Distrito Escolar de Avon Grove asistan a todos las competencias, eventos, reuniones y prácticas de esa actividad,

club o equipo. Para todas las actividades co-curriculares y extracurriculares, se esperan competencias, reuniones, eventos y prácticas diarias y de fin de semana.

- Se espera que cada miembro esté presente para todos las competencias, eventos, reuniones y prácticas grupales y de equipo. Debido a los parámetros de programación, muchos grupos/equipos competirán, celebrarán eventos, realizarán prácticas y se reunirán durante las vacaciones escolares. Esto incluye vacaciones de invierno y primavera.
- Los participantes estudiantiles que planean estar ausentes por un período prolongado de tiempo, debido a vacaciones o una ausencia prolongada planificada, deben discutir esta situación con su asesor, entrenador o director antes de participar en la actividad/club o probar para calificar en el equipo. Cada actividad, club y equipo establecerá directrices escritas que abordarán la asistencia a competencias, eventos, reuniones y prácticas.
- Es la política de las escuelas de Avon Grove que un estudiante se excusara de un concurso, evento, reunión o práctica o se excusara por llegar tarde a una competencia, evento, reunión o práctica para obtener asistencia con el trabajo escolar o para hacer pruebas, exámenes, y laboratorios de recuperación.
- Para el atletismo, un estudiante debe asistir y participar en cinco (5) sesiones de práctica antes de participar en la competición Interescolar.
- Cualquier estudiante que haya dejado una actividad, club o equipo (excepto por razones médicas o inelegibilidad académica) no podrá regresar.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE Y EL ESPECTADOR

La deportividad y el respeto son componentes clave de cualquier programa co-curricular y extracurricular. Los estudiantes son con frecuencia espectadores en los eventos, y se espera que sigan el mismo código de conducta de los espectadores que rige a todos los espectadores estudiantiles y aficionados de Avon Grove. Dichas reglas se aplican a todos los eventos independientemente de donde toman lugar.

- Sé un buen participante animando junto con las porristas de Avon Grove en los momentos adecuados.
- Tenga en cuenta que el equipo visitante, entrenadores, y aficionados son invitados del Distrito Escolar de Avon Grove. Esto también se aplica a los funcionarios. Trátales con la misma cortesía y respeto con el que querrías ser tratado. No singularice individualmente a jugadores, funcionarios, entrenadores u otros espectadores, tanto de nuestro equipo como del equipo contrario, con comentarios de ánimo negativo.
- Cualquier interrupción de las competencias será tratada por la dirección y/o administración del juego. Los infractores serán retirados del gimnasio, de las instalaciones externas y/o de la propiedad de la escuela. Si usted es retirado de un evento deportivo, no se le permitirá la admisión por el resto de la temporada deportiva o durante mucho más tiempo.
- Específico para la obra teatral del otoño y la obra musical de la primavera: No se permite el uso de teléfonos celulares durante la representación. Si se produce el uso del teléfono celular, se le puede pedir a la persona que abandone la representación.
- Los estudiantes deberán estar presentes en la escuela durante el día de una competencia deportiva para participar en la competencia.
- Para los eventos deportivos locales, los estudiantes deberán hacer arreglos para ser recogidos con prontitud. Los medios de transporte deben ser contactados cuando quedan aproximadamente 20 minutos en la competencia.

Reglas del evento interior:

- Los estudiantes deben permanecer en el gimnasio durante toda la acción en vivo del juego. Nadie debe merodear en el vestíbulo.

- Después de que comience el evento, los espectadores no pueden entrar en el gimnasio excepto durante los momentos cuando se haya detenido la acción.
- Los estudiantes y otros espectadores deben comprar entradas antes de entrar al gimnasio. Los estudiantes que salgan del edificio no podrán volver a entrar y deberán retirarse de las instalaciones.
- Queda prohibida la presencia y/o el uso globos, pancartas, apuntadores láser, sonajero o maraca, pompones (por espectadores), agitadores, señales, sirenas, tiras de material, toallas, silbatos y/o dispositivos portátiles de audio (sin auriculares). Las porristas pueden colocar carteles motivando el espíritu escolar en el vestíbulo y el pasillo del gimnasio con el permiso de la administración.
- Los espectadores tienen prohibido quitarse la camisa y/o usar pintura corporal mientras se encuentran asistiendo al evento.
- Los equipos pueden ser penalizados por el comportamiento de los espectadores durante las competencias y son responsables de sus aficionados.

Reglas de eventos al aire libre:

- Los estudiantes deben permanecer dentro de los límites del estadio. Nadie podrá merodear en el estacionamiento.
- Los estudiantes y otros espectadores deben comprar entradas antes de entrar al estadio. Los estudiantes que salgan del estadio no podrán volver a entrar y deberán abandonar las instalaciones.
- Los estudiantes no podrán llevar comida o bebidas al exterior al estadio.
- Mochilas/bolsas de libros no están permitidas en eventos nocturnos.
- Queda prohibida la presencia y/o el uso de globos, silbatos y/o dispositivos portátiles de audio (sin auriculares).
- Los espectadores tienen prohibido quitarse las camisas y/o usar pintura corporal mientras se encuentran asistiendo al evento.
- Los equipos pueden ser penalizados por el comportamiento de los espectadores de las competencias y son responsables de sus aficionados.

Cuotas de admisión

Las cuotas de admisión para eventos de actividades y clubes serán establecidas por la actividad específica o club. Las cuotas de admisión se cobrarán durante la mayoría de las competencias deportivas nocturnas y de fin de semana. Los honorarios son fijados por la Liga Ches-Mont.

Precio de las entradas Ches-Mont para preparatoria

Solo para el primer equipo de fútbol "Varsity": adultos \$5, estudiantes \$5, personas de la tercera edad gratis

Todos los demás concursos: adultos \$5, estudiantes \$3, personas de la tercera edad gratis

Precio de las entradas para los partidos eliminatorios de la escuela preparatoria

Los precios de los boletos para los partidos eliminatorios son fijados por la "PIAA". No se pueden utilizar pases (incluyendo para el personal de "AGSD" – Avon Grove School District – *Distrito Escolar de Avon Grove*) para los concursos del Distrito 1, de postemporada, o los partidos eliminatorios estatales de la "PIAA".

Precios de las entradas para la escuela secundaria

La asistencia a estos partidos es gratuita.

SÍNTOMAS REPENTINOS DE PARO CARDÍACO E INFORMACIÓN DE SIGNOS DE ADVERTENCIA (DE PIAA CIPPE) Véase también, política del Consejo escolar 123.2.

¿Qué es un paro cardíaco repentino?

El paro cardíaco repentino (SCA - por sus siglas en inglés- “Sudden cardiac arrest”) es cuando el corazón deja de latir, de repente e inesperadamente. Cuando esto sucede la sangre deja de fluir al cerebro y a otros órganos vitales. El “SCA” NO es un ataque al corazón. Un ataque cardíaco puede causar un “SCA”, pero no son los mismos. Un ataque cardíaco es causado por un bloqueo que detiene el flujo de sangre al corazón. El “SCA” es un mal funcionamiento en el sistema eléctrico del corazón, lo que hace que el corazón deje de latir repentinamente.

¿Qué tan común es el paro cardíaco repentino en los Estados Unidos?

Hay alrededor de 300.000 paros cardíacos fuera de los hospitales cada año. Alrededor de 2.000 pacientes menores de 25 años mueren de “SCA” cada año.

¿Hay señales de advertencia?

Aunque el “SCA” ocurre inesperadamente, algunas personas pueden tener signos o síntomas, tales como:

mareos	fatiga (cansancio extremo)
la cabeza ligera	debilidad
corta la respiración	náuseas
dificultad para respirar	vómitos
latidos cardíacos rápidos o revoloteando (palpitaciones)	dolores en el pecho
síncope (desmayo)	

Estos síntomas pueden ser poco claros y confusos en los atletas. A menudo, las personas confunden estas señales de advertencia con el agotamiento físico. El “SCA” se puede prevenir si las causas subyacentes se pueden diagnosticar y tratar.

¿Cuáles son los riesgos de practicar o jugar después de experimentar estos síntomas?

Hay riesgos asociados con continuar practicando o jugando después de experimentar estos síntomas. Cuando el corazón se detiene, también lo hace la sangre que fluye hacia el cerebro y otros órganos vitales. La muerte o el daño cerebral permanente pueden ocurrir en pocos minutos. La mayoría de las personas que tienen un “SCA” mueren por ello.

Información sobre síntomas del “SCA” y los signos de advertencia

Cada atleta estudiantil y su padre o tutor deben leer y firmar la Sección 4: Comprensión de los Síntomas de Paro Cardíaco Repentino y las Señales de Advertencia en la “PIAA CIPPE”. Este deberá ser devuelto a la escuela antes de participar en cualquier actividad atlética. Un nuevo formulario debe ser firmado y devuelto cada año escolar.

Eliminación del juego/ regreso al juego

- Cualquier atleta estudiantil que, según lo determine un oficial de juego, entrenador, entrenador deportivo certificado, médico con licencia u otro funcionario designado por el Distrito, exhibe signos o síntomas de un “SCA” mientras participa en una actividad atlética será retirado por el entrenador de la participación en ese momento.
- Cualquier atleta estudiantil que se sepa que ha exhibido signos o síntomas de SCA antes o después de la actividad atlética se le impedirá participar en cualquier actividad atlética hasta

que sea evaluado y autorizado a volver a jugar por escrito por un médico con licencia, enfermero registrado certificado practicante, o cardiólogo.

- El entrenador no dejará que un estudiante regrese a la participación hasta que el estudiante sea evaluado y autorizado a volver a participar por escrito por un médico con licencia, enfermero registrado certificado practicante, o cardiólogo.

SUSPENSIÓN DE LA ESCUELA

Cualquier estudiante que esté suspendido de la escuela (de manera interna o externa) también puede recibir consecuencias adicionales del asesor, entrenador o director y el estado del estudiante en la actividad co-curricular o extracurricular se basará en las reglas de la actividad, club, o equipo. No se aceptará una segunda suspensión por cualquier motivo, y el estudiante será expulsado de la actividad, club o equipo por el resto de la temporada. No obstante lo anterior, las políticas distritales, incluidas pero no limitadas a la política 227, pueden exigir la expulsión de la actividad, el club o el equipo en caso de una primera infracción. Las políticas distritales y las consecuencias disciplinarias impuestas por la administración, donde sean más estrictas, reemplazan esta disposición.

Todos los estudiantes están sujetos a los siguientes procedimientos relacionados con las suspensiones escolares dentro o fuera de la escuela. La determinación del número total de días es acumulativa durante un período o temporada de participación basado en la actividad/club o deporte. Cualquier comportamiento que se determine que es una violación de nivel **cuatro** basada en el código de conducta del estudiante resultará en una eliminación inmediata de la actividad, club, equipo o grupo.

<u>Días de suspensión (acumulados durante todo el año)</u>	<u>Resultado</u>
1 - 4	El estudiante y el asesor/entrenador/director se reúnen para determinar la duración de la suspensión de la práctica, la competencia, el rendimiento y/o la participación general.
5 - 10	El estudiante es eliminado de la actividad, club, equipo o grupo.

ESTUDIANTES TRANSFERIDOS

Se le considera como si se hubiera transferido cada vez que busca elegibilidad para participar en el atletismo Interescolar en una escuela que no sea la en la que previamente estaba inscrito o de otra manera elegible. Se considera que se ha transferido incluso si se le promueve a una escuela de nivel superior o está fuera de la escuela por un período de tiempo antes de ingresar a la nueva escuela. Si su traslado de una escuela a otra está motivado materialmente de alguna manera por un propósito deportivo, perderá su elegibilidad atlética en cada deporte en el que usted participe dentro de un período de un año inmediatamente después de la fecha en que se transfirió. Este requisito se aplica incluso si usted fuera elegible en la escuela a la que se transfirió. Si su escuela elimina un deporte por razones de presupuesto, es posible que se le permita transferirse a otra escuela para participar en este deporte. Debe inscribirse y asistir a la otra escuela. Si desea participar en cualquier otro deporte en esa escuela, su Comité de Distrito de "PIAA" evaluará si la transferencia fue motivada materialmente de alguna manera por un propósito atlético relacionado con esos deportes.

A partir del 1 de abril del 2018 el ARTÍCULO VI, TRASLADOS, RESIDENCIA Y RECLUTAMIENTO de los estatutos de "PIAA" se ha actualizado para proporcionar una sesión de 21 días (días calendario) después de una transferencia dentro de la temporada e incluir una nueva disposición que prohíbe a un estudiante que se haya transferido una vez que la temporada ha comenzado, de una mayor participación durante esa temporada si ese estudiante era elegible y disponible para participar en el 50% del número de competencias "PIAA" máximas permitidas por deporte. Hay una disposición de exención de dificultades para que los comités del distrito consideren la regla del 50%.

Los atletas estudiantiles que se transfieran después del inicio de una temporada y que participaron en una competencia patrocinada por "PIAA" en una escuela anterior no serán elegibles para participar en ese deporte sin obtener una exención de participación de "PIAA". Los estudiantes deben ponerse en contacto con el Director de Atletismo y Actividades Estudiantiles para ayudar en el proceso de solicitud de una exención. Este proceso incluye que el director de la escuela envíe la exención y la carta apropiada al director ejecutivo de la "PIAA". La decisión será dictada por la "PIAA".

Para obtener información más específica sobre los estudiantes transferidos, visite www.piaa.org revise el Artículo VI Traslados, Residencia y Reclutamiento en el manual de la Constitución y los estatutos "PIAA"

TRANSPORTE

Los estudiantes deben viajar de ida y vuelta a competencias/actividades en transporte proporcionado por el distrito. El ir todos juntos como actividad, club o equipo de ida y regreso de un evento, es parte de la experiencia de equipo. Las únicas excepciones se encuentran a continuación:

- Lesiones a los participantes que requerirían transporte alternativo.
- Acuerdo previo hecho por escrito entre el padre/tutor del participante y el Asesor/Entrenador/Director/Director Deportivo para que el estudiante viaje con el padre/tutor a causa de compromisos escolares o familiares. La solicitud escrita de un padre/tutor debe establecer las razones de la excepción, incluido el método de transporte que se utilizará, una declaración de responsabilidad por la seguridad del atleta estudiantil, la(las) fecha(s) y el(los) evento(s) para el cual se solicita la excepción.
- Si el distrito escolar no proporciona transporte.
- El transporte no es proporcionado por el distrito para actividades extracurriculares y debe ser financiado a través de la cuenta de estudiante de cada actividad o club.

Los estudiantes que tienen una reunión, evento, práctica o concurso listo para comenzar más de una hora después del final del día escolar (2:30pm) están obligados a dejar la escuela y volver para la reunión, evento, práctica o competencia. A los estudiantes solo se les permite quedarse después de la escuela para una reunión, evento, práctica o competencia específica donde serán monitoreados directamente por un asesor, entrenador o director.

Los estudiantes deben ser recogidos de reuniones, eventos, prácticas o competencias dentro de veinte (20) minutos después de la conclusión de la reunión, evento, práctica o competencia. Asesores, entrenadores y directores tendrán un punto de encuentro designado para cada actividad/club/equipo. Si no lo hace, puede resultar en medidas disciplinarias.

**Según las regulaciones del Departamento de Transporte de PA, los artículos grandes que no se pueden asegurar en el regazo de un estudiante tienen prohibido ser transportados en el autobús. Esto incluye: grandes

instrumentos musicales, bolsas y equipos deportivos, proyecto de gran tamaño, o cualquier otro artículo que pudiera ser un peligro para la seguridad

UNIFORMES Y EQUIPO

Los atletas estudiantiles son responsables del equipo y/o uniformes que se les han expedido. Se les pedirá que paguen por cualquier equipo y uniforme no **devuelto**. Los estudiantes deben devolverle el equipo y/o uniformes a su entrenador al final de cada temporada.

Los uniformes del equipo sólo pueden ser usados por el atleta al que se le expidió. Los uniformes deben lavarse y limpiarse antes de la devolución al final de la temporada. Los estudiantes que devuelvan uniformes sin lavar recibirán una factura de limpieza en seco. Cualquier atleta que regrese un uniforme en una condición que no es aceptable para que sea expedido a otro estudiante, se le cargará el monto de un uniforme reemplazo.

También se emitirán facturas por cualquier artículo no devuelto, y los atletas estudiantiles no podrán: participar en la próxima temporada deportiva, recibir un permiso de estacionamiento, anuario, boletos de graduación/ceremonias de graduación o premios deportivos, comprar boletos de graduación, ir a viajes para "Seniors" (estudiantes del doceavo grado) y viajes patrocinados por la escuela, o asistir a bailes escolares hasta que se paguen las facturas de actividad/atletismo o se devuelvan los artículos.

Los departamentos de actividad/atletismo de la Escuela Preparatoria de Avon Grove y la Escuela Secundaria de Fred S. Engle no son responsables de artículos perdidos o robados. Los estudiantes deben de poner cualquier cosa de valor bajo llave en un casillero o en el casillero del pasillo que fue expedido por la escuela para disminuir la posibilidad de robo.

VIOLACIONES DEL CÓDIGO DISCIPLINARIO

Las violaciones del Código Disciplinario como se indica en el Manual de Estudiantes/Padres del Distrito Escolar de Avon Grove y/o las Políticas del Consejo Escolar pueden hacer que un atleta estudiantil pierda tiempo de juego u otros privilegios deportivos, o ser suspendido del equipo por lo que queda de la temporada. Otras reglas y regulaciones contenidas en este documento pueden hacer que un atleta estudiantil pierda tiempo de juego u otros privilegios deportivos o sea suspendido del equipo por el resto de la temporada. Los estudiantes son responsables de revisar y cumplir con el Manual de Escuelas Secundarias para Estudiantes/Padres del Distrito Escolar de Avon Grove, este Manual y las políticas del Consejo escolar.

CONTACTOS DE LA PREPARATORIA DE AVON GROVE

Avon Grove HS Dirección: 257 State Rd, West Grove, PA 19390

Director de la preparatoria: Sr. Scott DeShong	sdeshong@avongrove.org
Director de Atletismo y Actividades Estudiantiles: Sr. Kyle Christy	kchristy@avongrove.org
Asistente atlética de la preparatoria: Sra. Diane Hunter	dhunter@avongrove.org
Teléfono de la Oficina Atlética de la preparatoria:	(610) 869-2446
Fax de la Oficina Atlética de la preparatoria:	(610) 869-4511

Sitios web de organizaciones de padres de la PREPARATORIA DE AVON GROVE

“Avon Grove Music Boosters Association” (AGIMBA – por sus siglas en inglés - *Asociación de Apoyo Musical de Avon Grove*) <http://www.agimba.org/>

“Parent Action Committee” (PAC por sus siglas en inglés - *Comité de Acción de Padres*)

<https://www.avongrove.org/parents/parent-action-committee-pac>

“Sports Boosters “ (Organización de Apoyo Deportivo)- <https://www.avongrove.org/athletics/sports-boosters>

CONTACTOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA FRED S. ENGLE

Fred S. Engle MS Dirección: 107 Schoolhouse Rd, West Grove, PA 19390

Director de la FSEMS: Dr. Michael Berardi	mberardi@avongrove.org
Subdirectora de la FSEMS: Dra. Suzanne MaGee	smagee@avongrove.org
Director Deportivo de la FSEMS: Sr. Michael Brooks	mbrooks@avongrove.org
Asistente atlético de la FSEMS: Sra. Elaine Greer	sgreer@avongrove.org
Asistente atlético de la FSEMS: Sra. Monica Barlow	mbarlow@avongrove.org
Teléfono de la oficina de la FSEMS:	(610) 869-3022
Fax de la Oficina atlética de la FSEMS:	(610) 869-0827

Sitio web de la Organización de Padres de la Secundaria Fred s. ENGLE

“Parent Teacher Organization” (PTO – por sus siglas en inglés – *Organización de Padres y Maestros*)

<http://www.fsemspto.org/>